

APRUEBA CONVENIOS QUE INDICA DE LA REGION METROPOLITANA DEL CONCURSO PÚBLICO DEL "FONDO DE FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES DE INTERÉS PÚBLICO, AÑO 2016.

RESOLUCIÓN EXENTA N°

272 / 1863

Santiago,

22 DIC 2016

VISTOS:

La Ley N° 19.032, que Reorganiza el Ministerio Secretaría General de Gobierno; el D.F.L. N° 1-19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 20.882, Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2016; la Ley N° 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública; el Decreto N° 1 de 2012, del Ministerio Secretaría General de Gobierno, que aprueba el reglamento que regula el Catastro de Organizaciones, el Consejo Nacional que lo administra y los Consejos Regionales, y el funcionamiento del Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público, creado por la Ley N° 20.500, sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública; la Resolución Exenta N° 272/751, del 01 de junio de 2016, de esta Secretaría de Estado, que Aprueba Bases Administrativas del concurso público del "Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público", año 2016; la Resolución Exenta N° 272/1544 de fecha 24 de octubre de 2016 que adjudica proyectos regionales y locales seleccionados del concurso público "Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público", año 2016 en las regiones que indica; la Resolución Exenta N° 272/1449 de fecha 07 de octubre de 2016 que delega atribuciones en los Secretarios Regionales Ministeriales; Decreto N° 16 del 26 de octubre del 2016 que nombra a Subsecretario General de Gobierno Don Omar Leonel Jara Aravena y la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante la Resolución Exenta 272/751, del 01 de junio de 2016, de este Ministerio, se aprobaron las Bases Administrativas del concurso público del "Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público", año 2016.

2.- Que, mediante la Resolución Exenta N° 272/1544 de fecha 24 de octubre de 2016, de este Ministerio se adjudicaron los proyectos de la Región Metropolitana correspondiente al Concurso "Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público", año 2016.

3.- Que, mediante la Resolución Exenta N° 272/1449 de fecha 07 de octubre de 2016 se delegó, en los Secretarios Regionales Ministeriales de Gobierno, la facultad de dictar resoluciones exentas que aprueben los convenios de ejecución suscritos por los beneficiarios en el marco del concurso "Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público" año 2016.

4.- Que, las Organizaciones que se adjudicaron los recursos para la ejecución de sus proyectos concurren a la firma de los respectivos convenios de ejecución.

5- Que, en el punto número 12 de las Bases Administrativas y Técnicas del concurso público del "Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público", año 2016, establece en su párrafo primero que, "La transferencia de los recursos financieros se efectuará por el total del monto adjudicado, en una sola cuota, dentro de los 20 días hábiles siguientes desde la fecha de la resolución que aprueba el convenio de ejecución del proyecto".

6.- Que, los gastos que irrogue el desarrollo de estos proyectos y actividades se financiarán e imputarán al Subtítulo 24, ítem 03, Asignación 318 del Presupuesto vigente del Ministerio Secretaría General de Gobierno.

RESUELVO:

1.- APRUÉBENSE en todas sus partes, considerándose parte integrante de la presente resolución, para todos los efectos legales, los convenios que a continuación se señalan, con el respectivo monto y organización beneficiada:

- **Proyectos locales:**

ORGANIZACIÓN	RUT	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO ADJUDICADO
COMITÉ VECINAL EN PREVENCIÓN Y SEGURIDAD AM CAUPOLICAN	65.503.450-1	RECREANDONOS Y EDUCANDONOS CON NUESTRA COMUNIDAD	\$ 2.000.000
FUNDACIÓN CENTRO DE ESTUDIOS CUANTITATIVOS	65.116.518-0	CAPACITACIÓN EN FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE FUNDACIÓN CEC	\$ 1.830.000
CENTRO CULTURAL MALAQUIAS CONCHA	65.716.400-3	TALLERES DE HABILIDADES Y HABILITACIÓN PARA LA VIDA PARA MUJERES	\$ 2.000.000
JUNTA DE VECINOS LUIS CRUZ MARTINEZ	65.816.260-8	ORGANIZACIÓN Y CELEBRACIÓN DE LOS 50 AÑOS DE LAS ORGANIZACIONES DE LA FRANJA Y SARA GAJARDO	\$ 1.970.000
CENTRO CULTURAL PATRIMONIO DE MATTA SUR	65.054.985-6	COLOQUIOS SOBRE PATRIMONIO Y NUESTROS BARRIOS	\$ 2.000.000
CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL LEONES DE ACERO	65.115.833-8	DEPORTE E INTEGRACIÓN UN ESPACIO PARA TODOS	\$ 1.968.000
JUNTA DE VECINOS N° 11 PRESIDENTE RIOS	72.710.200-0	PROMOVIENDO LA AMISTAD INTERCULTURAL	\$ 2.000.000
JUNTA DE VECINOS SANTA TERESA	65.037.310-3	PROGRAMA DE ACTIVIDAD FISICA PARA LA MUJER	\$ 2.000.000
CENTRO DE ATENCIÓN DEL ADULTO MAYOR ESTRELLA DE BELEN	65.645.760-0	CREANDO UN SUEÑO CON NUESTRAS MANOS	\$ 2.000.000
JUNTA DE VECINOS COMUNIDAD LAS HORTENCIAS	65.002.336-6	TALLER DE FUTBOL FEMENINO VILLA LAS HORTENCIAS	\$ 2.000.000
COMUNIDAD TERAPEUTICA CARPE DIEM	65.204.860-9	ENVEJECIENDO JUNTOS ACTIVAMENTE	\$ 2.000.000
CLUB DEPORTIVO AMIGOS SIEMPRE AMIGOS	65.119.820-8	DESARROLLANDO HABILIDADES FUTBOLISTICAS	\$ 1.500.000
JUNTA DE VECINOS SAN JUAN DE DIOS	73.878.300-K	CAPACITACIÓN EN FORMULACIÓN DE PROYECTOS PARA DIRIGENTES DE LA COMUNA DE SANTIAGO	\$ 840.000
COMITÉ VECINAL DE	53.323.224-8	APRENDIENDO CON TUS	\$ 2.000.000

SEGURIDAD CIUDADNA Y CENTRO DE DESARROLLO EDIFICIOS 2, 7, 12, 18		MANOS	
CLUB DE ADULTO MAYOR ESTRELLA DE BELEN	65.011.823-5	DEPORTE AL AIRE LIBRE EN COMUNIDAD	\$ 2.000.000

- Proyectos regionales:

ORGANIZACIÓN	RUT	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO ADJUDICADO
CHILE DERECHOS CENTRO DE ESTUDIOS Y DESARROLLO SOCIAL	65.185.370-2	COMUNIDAD Y DIRIGENTES EN ACCIÓN	\$ 4.000.000
ASOCIACIÓN DE CONSUMIDORES SUSTENTABLES DE CHILE ADC CIRCULAR	65.119.847-K	DESARROLLO DEL CONCEPTO COLECTIVO DE SUSTENTABILIDAD SUS INDICADORES Y POCESIONAMIENTOS ADC CIRCULAR	\$ 3.538.674
FUNDACIÓN VERTIGO HORIZONTAL	65.111.393-8	FORTALECIENDO LAS AGRUPACIONES DE CIRCO CONTEMPORANEO EN LA REGIÓN METROPOLITANA	\$ 3.997.730

2.- IMPÚTASE el gasto al Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 318, "Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones y Asociaciones de Interés Público (Ley N° 20.500)", del presupuesto vigente de este Ministerio.

3.- TRANSFIÉRANSE a las organizaciones correspondientes y de conformidad con los términos establecidos en las bases administrativas del concurso público del "Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público", año 2016, las cantidades señaladas en el resuelvo primero de la presente resolución.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE





OMAR LEONEL JARA ARAVENA
SUBSECRETARIO MINISTERIO
SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO